

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directores y Accionistas
TRANSPORTES Y GRUAS MANUEL JARAMILLO S.A

En calidad de Comisario he revisado el balance general Elaborado bajo las normas internacionales de información financiera NIIF de **TRANSPORTES Y GRUAS MANUEL JARAMILLO S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de Resultados, estado de patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó cuando elaboraron el mismo bajo NIIF en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de **TRANSPORTES Y GRUAS MANUEL JARAMILLO S.A.**

Mi revisión consistió principalmente en conexiones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los propósitos y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo las metodologías utilizadas y la coherencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concluyen los cálculos de los estados financieros y los registros de control auxiliar con los respectivos sueldos del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para integrar los libros contra los y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las pruebas físicas de inventario; y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedí a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libro de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Debido a la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de **TRANSPORTES Y GRUAS MANUEL JARAMILLO S.A.** que se refleja en párrafos precedentes, he sido dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías e Informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con los otros registrados en los libros de contabilidad, los cuales son fidedignos de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y corroboración de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las

cuentas bancarias y de los registros de débito auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con segundas copias para respaldar el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable, los dineros, inventarios y equipos en existencia no se encuentran adecuadamente custodiados.

- En lo que es materia prima de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelan situaciones, que en nuestra opinión, se consideren inconsistentes significativas de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

En mi calidad de comisario también tengo que opinar sobre las NIIF, las mismas que por resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, No. SICQCI/2004 con fecha 21 de agosto del 2000, y publicada en el reglamento oficial No. 340 del 4 de septiembre del mismo año, después que ajusten la Normas de Información Financiera NIIF, tanto del 1 de enero del 2005.

Finalmente, las mismas están razonablemente y están apropiadas al reglamento de elaboración emitido por la entidad de control.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de **TRANSPORTES Y GRUAS MANUEL JARAMILLO S.A.**

14 de mayo del 2016


DAMIÁN UIÑO CARDENAS
CÉGUA N° 000327480
COMISARIO PRINCIPAL